



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : A-766 4/8
Ingreso Folio : 833 del 02/11/15

11494

Zak

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N°...../15

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 9724-15
PROPIETARIO (A) : **LILIANA DEL ROSARIO MOLINA GODOY**
R.U.T. : 5.180.772-3
UBICADA EN : PASAJE 3 N° 4470 POBLACION SOL NACIENTE

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 16.282 DE FECHA 10/11/2011.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 441.416.274.-

SE RECIBE CONFORME LA: Ampliación 2ª Etapa **DE:** 19,55 m2

DESTINADA A: Vivienda

COMPUESTA POR:

Se recibe parcialmente Permiso de Edificación N° 16.282 de fecha 10/11/2011, mediante el cual se autoriza construir Obra Nueva de 7.549,80 m2 del Loteo D.F.L. 2/59 con construcción simultanea destinados a viviendas y equipamiento, Lote 5-A del Macroloteo Punta Norte.

El Proyecto cuenta con el siguiente antecedente preliminar:

- ✓ Permiso de Construcción N° 16.282 de fecha 10/11/2011
- ✓ R.F. Parcial N° 11.105 con fecha 13/06/2013 recibiendo 5.319,96 m2 correspondientes a la primera etapa de edificación:
- ✓ 114 Viviendas Tipo A (46,14 M2 c/u primera etapa)
1º Piso (33,62 m2) : Sala Multiuso, dormitorio 1, escalera, baño y cocina.
2º Piso (12,52 m2) : Dormitorio 2.
- ✓ Sede Social (60,00 m2)
Sala Multiuso, 2 baños y cocina.

Este Certificado recibe parcialmente (78,2 m2):

- ✓ 4 Viviendas tipo A (19,55 m2 c/u ampliación segunda etapa)
2º Piso (19,55 m2) : Dormitorio y sala de estudio.

Las propiedades quedan señaladas en plano y corresponden a:

Pasaje 3 N° 4470	Rol Avalúo N° 9724-15
Pasaje 3 N° 4474	Rol Avalúo N° 9724-16
Pasaje 4 N° 4473	Rol Avalúo N° 9724-32
Pasaje 4 N° 4490	Rol Avalúo N° 9727-20

Finalmente se reciben parcialmente 5.398,16 m2 del Loteo DFL 2 con construcción simultánea destinados a vivienda y equipamiento, Lote 5-A del Macroloteo Punta Norte, quedando pendiente por recepcionar 2.150,5 m2 correspondiente a la ampliación (2ª etapa) de 110 viviendas.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Nota:

- Presenta Informe de Cambio de Profesionales y Constructora en cumplimiento al Art. 5.1.20 de la O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05

CLASIFICACIÓN	:	C-4
ARQUITECTO	:	Gabriela Campo Henry
CONSTRUCTOR	:	Constructora SIAN E.I.R.L.
I.T.O	:	Abdón Mamani Contreras
ENCARGADO OBRA	:	Alvaro Puebla Thompson

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- INFORME ARTÍCULO 144 DE LA L.G.U.C. S/Nº DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 EMITIDA POR EL I.T.O. SR. ABDON MAMANI CONTRERAS.
- MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/Nº DE FECHA NOVIEMBRE DE 2015 EMITIDO POR LA ARQUITECTO SRTA. GABRIELA CAMPO HENRY.
- CERTIFICADO DE INSTALACION ELECTRICA N° 189543 DE FECHA 22/10/2015 DEL SEC (INSTALADOR : LUIS VEGA SOTO – R.U.T. N° 11.466.598-3)

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 3801914 DEL 10/05/2013 POR \$ 20.143.-

ARICA, 15 DIC 2015



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)